



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS (FST), RELACIONADO CON LOS FONDOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) Y LOS FONDOS PROPIOS GENERADOS CON EL PATRIMONIO DEL ESTADO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial reservada de conformidad al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) Y Art. 55 inciso 3° de su reglamento y Art.19 Lineamientos para la Gestión de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

SAN SALVADOR, 19 DE AGOSTO DE 2022.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Señor
Presidente
Federación Salvadoreña de Tenis (FST)
Período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis (FST) relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, Ordinal 4° de la Constitución de la República y de conformidad a los Artículos 3, 5, 30 último inciso y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, por medio de Orden de Trabajo No. 10/2022 derivada del Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Emitir un informe que exprese los resultados del Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis (FST) relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

2.2 Objetivos específicos

- Comprobar que los recursos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los fondos propios generados con el Patrimonio del Estado, se utilizaron para los fines previstos, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables;
- Verificar que los egresos efectuados por la FST, se encuentren debidamente autorizados, registrados contablemente y sustentados con la documentación de respaldo pertinente;
- Verificar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas relacionadas con el uso de fondos públicos.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	3
8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	4

3. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del objeto de revisión de nuestro trabajo consistió, en la realización de procedimientos sustantivos y de cumplimiento de disposiciones legales y técnicas, aplicados a la percepción, uso y registro de los fondos transferidos por el INDES por un monto de USD\$ 358,458.77 y los fondos propios generados con el patrimonio del Estado, por un monto de USD\$ 321,551.75, por el periodo del 01 enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

El examen se realizó de conformidad a lo establecido en el Reglamento de las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre los principales procedimientos de auditoría que se aplicaron, se detallan los siguientes:

- Verificamos que la Federación presentó estados financieros (estado de ejecución presupuestaria, balance general, estado de ingresos y egresos) a la Gerencia Financiera del INDES y si estos fueron presentados de conformidad a las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- Comprobamos que la Federación presentó Informes de Caja a la Gerencia Financiera del INDES.
- Verificamos si la Gerencia Financiera comunicó a la Federación la asignación presupuestaria para el ejercicio 2017 y 2018.
- Comprobamos si la Federación presentó a la Gerencia Financiera los presupuestos de gastos con fondos por transferencias INDES y fondos generados con patrimonio del Estado para su aprobación.
- Verificamos las transferencias de fondos a la Federación por un monto de USD171,000.00 (Ciento setentena y un Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Comprobamos si se transfirieron fondos adicionales a la Federación y a cuánto asciende el monto.
- Verificamos si la Federación presentó a la Gerencia Deportiva informes finales y resultados de fogueos nacionales e internacionales.
- Verificamos si la Federación presentó liquidaciones de fondos a la Gerencia Financiera del INDES.
- Comprobamos si la Federación solicitó a la Unidad de Tesorería del INDES la Asignación y autorización del número correlativo para la emisión de los comprobantes de ingresos.
- Verificamos que los gastos cuentan con toda la documentación de soporte facturas estén a favor de la Federación y reúna los requisitos legales (Cheques extendidos a nombre de la empresa o persona que proporcionó el bien o servicio y que tenga las firmas del Presidente y Tesorero



5. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos y técnicas de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, nada ha llamado nuestra atención para considerar que la Administración de la Federación Salvadoreña de Tenis no haya realizado una adecuada utilización de los fondos públicos que fueron transferidos por el INDES, durante el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, no se identificaron condiciones reportables que puedan ser consideradas como hallazgos de auditoría para ser comunicados en el presente informe, sin embargo, hemos identificado asuntos menores detallados en Carta de Gerencia, los cuales al ser superados mejorarían la gestión de la FST.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría en el Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis (FST) relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, concluimos que durante el desarrollo del examen nada ha llamado nuestra atención para aseverar que la Federación Salvadoreña de Tenis, realizó un mal uso de fondos públicos o que no cumplió con las disposiciones legales aplicables.

7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

7.1 Informes de Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que, durante el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, a la Federación Salvadoreña de Tenis, no se le realizó ningún examen por parte de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); por lo que no existen observaciones que puedan ser objeto de análisis e incorporación en el presente informe.

7.2 Informe de Auditoría Externa

Revisamos dos informes emitido por la Auditoría Externa realizada por el Contador Público [REDACTED] registrado en el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) bajo el número [REDACTED] los cuales son los siguientes:

Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del año 2017, de la Federación Salvadoreña de Tenis, no presenta situaciones reportables.



3

Informe de Auditoría Externa sobre los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del año 2018, de la Federación Salvadoreña de Tenis, no presenta situaciones reportables.

8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Auditoría Uno, emitió el Informe de Examen Especial relacionado a los Ingresos y Gastos de los fondos transferidos por el Instituto Salvadoreño de los Deportes de El Salvador (INDES), y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado de la Federación Salvadoreña de Tenis, relativo al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; el cual no presenta recomendaciones, a las cuales darle seguimiento en la presente auditoría.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Tenis relacionado con los Fondos Transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y los Fondos Propios Generados con el Patrimonio del Estado, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se ha elaborado para informar a los miembros de la Junta Directiva y empleados relacionados de la FST, así como para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 19 de agosto de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD



Subdirección de Auditoría Uno

4